

Bogotá D.C., 04 de noviembre del 2025

CONVOCATORIA BECAS SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE
Periodo Académico 2026-I

La Coordinación de Pastoral y Sentidos de Vida abre convocatoria para el otorgamiento de las Becas San Juan Bautista de La Salle para el periodo 2026-I, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 029 de 2023 del Consejo de Coordinación, por el cual se fijan los criterios, requisitos, condiciones, términos y procedimientos para exaltar y reconocer la excelencia y valores institucionales en los estudiantes de la Universidad de la Salle.

Por tal motivo, se otorgará semestralmente una beca correspondiente al 25% del valor de la matrícula, única y exclusivamente para el siguiente periodo académico al estudiante que se destaque por su participación en el área de **investigación, deporte, cultura o proyección social**.

En este sentido, lo invitamos a leer detenidamente los requisitos y criterios de postulación:

Condiciones básicas y necesarias del aspirante a obtener el reconocimiento y criterios generales

1. Tener calidad de estudiante con matrícula activa en el periodo 2025-II.
2. No tener sanción disciplinaria a lo largo de su trayectoria académica.
3. Los incentivos y apoyos universitarios económicos tienen vigencia por el término único indicado en cada acto que lo reconozca y no podrá darse acumulación de beneficios.
4. En ningún caso se podrán solicitar devoluciones en dinero respecto a los beneficios aquí contemplados.
5. Los beneficios son personales e intransferibles.
6. En caso de que el estudiante beneficiario curse último semestre de un programa de pregrado, especialización o maestría se le generará un saldo a favor por el valor de la beca, el cual se aplicará por única vez para cursar el primer semestre del siguiente nivel de formación ofrecido por la Universidad o para cursos de Educación Continuada.
7. Para los estudiantes pertenecientes a programas especiales del Gobierno, el valor del porcentaje de la beca asignada podrá ser aplicada para realizar cursos de Educación Continuada o para estudiar un posgrado en la Universidad, caso en el cual el beneficio tendrá una vigencia de un año siguiente contado a partir de la fecha de graduación del respectivo programa de pregrado.

Requisitos generales para optar a las Becas San Juan Bautista de La Salle

1. Haber cursado y aprobado en la Universidad de la Salle al menos el 20% del total de créditos académicos de su programa.
2. Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a 4.0 en su proceso académico.

Requisitos específicos de postulación en el área investigativa

1. Trayectoria investigativa, adjuntando los soportes que lo acreditan como investigador destacado (certificados de participación en eventos y productos obtenidos).
2. Para los programas de Pregrado, demostrar vinculación actual igual o superior a un año en un Semillero de Investigación de la Universidad de La Salle, certificado por el tutor o líder del semillero y por la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia.
3. Para los programas de Posgrado, demostrar alguna trayectoria investigativa con publicación en revista indexada y estar vinculado en un proyecto de investigación registrado ante la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia, en el cual se enmarca su trabajo o tesis de grado de posgrado.
4. Tener un proyecto en ejecución debidamente formalizado o registrado en el marco del Semillero; haber socializado los resultados del proyecto por lo menos en dos eventos académicos a nivel institucional, regional, nacional o internacional y tener por lo menos una publicación en cualquier tipo de revista especializada.
5. Si no hace parte de un Semillero de Investigación, estar vinculado por lo menos durante un año como asistente de investigación de un proyecto en ejecución de la Universidad de La Salle -registrado ante la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia-, y haber socializado los resultados del mismo en dos eventos académicos. Otra opción es haber sometido el texto para publicación de un artículo científico o en una revista especializada.

Requisitos específicos de postulación en el área de deportes

1. Ser estudiante activo de algún programa académico de la Universidad.
2. Contar con los soportes documentales (cartas de los entrenadores que lo han acompañado, registros fotográficos, medallas, reconocimientos, diplomas, certificados, etc.) que acrediten al aspirante como deportista activo, mostrando su trayectoria deportiva en disciplinas avaladas y reconocidas por los organismos nacionales del deporte colombiano en categorías juveniles o mayores.
3. Demostrar vinculación actual, igual o superior a un semestre académico en alguna selección deportiva de la Universidad de La Salle, dentro de las disciplinas deportivas vigentes al momento de realizar la postulación. Para esto debe presentar un concepto del instructor de acuerdo con la disciplina o dado el caso, del Coordinador de Deportes y Tiempo Libre de la Universidad.
4. Demostrar los logros obtenidos en la participación de torneos, campeonatos o jornadas deportivas organizadas por la universidad.

Requisitos específicos de postulación en el área de cultura

1. El estudiante deberá tener experiencia certificada en alguna disciplina artística avalada por un director del grupo de cultura reconocido.
2. Demostrar vinculación actual igual o superior a seis meses en un grupo artístico de la Universidad de La Salle a través de una certificación emitida por el director del grupo.
3. Certificar la participación en eventos culturales de la Universidad de La Salle o en otras entidades, indicando el tipo de evento, rol desempeñado, fecha y lugar.
4. Referencia personal del ente organizador del(los) evento(s) en los que el estudiante tuvo participación y que se haya destacado por su compromiso con el área artística, liderazgo y logros. La referencia personal debe tener una vigencia no mayor a seis meses, indicando tipo de evento, rol desempeñado, fecha y lugar.

Requisitos específicos de postulación en el área de proyección social

1. Certificado de participación en proyectos sociales de la Universidad de La Salle o con otras entidades, indicando tiempo de vinculación, rol desempeñado, actividades generales realizadas, horas de servicio, logros obtenidos y aportes en la comunidad beneficiaria del proyecto. Para actividades independientes, adicionar evidencias y firmas de la comunidad beneficiaria del servicio social. Cuando el proyecto cuenta con evidencias publicadas en la web o productos publicados, puede agregar valor la mención de los enlaces web. El certificado debe tener una vigencia no mayor a seis meses.
2. Video donde se explique y evidencie la acción social realizada, con una duración de máximo tres minutos.
3. Carta de referencia personal por parte de un docente o colaborador de tiempo completo de la Universidad de La Salle, que dé cuenta de la vocación de servicio social del estudiante.

Inscripción

Una vez haya leído cada uno de los requisitos y si cumple con todo lo establecido, puede realizar su postulación en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/Px1SQMuBMi>

Nota: El diligenciamiento del formulario hace parte del proceso de inscripción motivo por el cual no garantiza la selección.

Cronograma de la convocatoria

Fecha	Actividad	Medio
4 de noviembre	Publicación de convocatoria	Página web
Del 4 al 17 de noviembre hasta las 11:59 pm	Inscripciones	Formulario de inscripción
19 y 20 de noviembre	Verificación de requisitos preliminares a cargo de cada referente de área	No aplica
21 de noviembre	Notificación a no preseleccionados y preseleccionados a quienes se les solicita documentos	Por correo electrónico
Del 21 al 24 de noviembre hasta las 11:59 pm	Recepción de documentos de estudiantes preseleccionados	Por correo electrónico
25 y 26 de noviembre	Verificación de documentación y calificación de los candidatos a cargo de cada referente de área	No aplica
2 de diciembre	Presentación de candidatos para las BSJBLS ante el Consejo de Coordinación	No aplica
12 de diciembre	Notificación de cada área a los becarios y no becarios	Por correo electrónico
16 de diciembre	Información a la Comunidad Universitaria de los estudiantes becarios	Página web
Por definir	Ceremonia BSJBLS	Presencial

Para más información puede comunicarse con la Coordinación de Pastoral y Sentidos de Vida al correo trabajosocial@unisalle.edu.co

Hno. Andrés Riveros Fajardo
Coordinador de Pastoral y Sentidos de Vida
Vicerrectoría de Promoción y Desarrollo Humano